



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1648
RADICADO N° 2015-00548-00

En atención a la solicitud presentada por la parte actora, se indica que, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega.

Se incorpora relación expedida el 9 de noviembre de 2.021, cabe señalar, que el único título judicial #329299 por la suma de \$35.751, fue retirado el 5 de septiembre de 2.018 (fl. 14), para su cobro, el cual aparece en estado "PAGADO" (relación adjunta).

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 09/11/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120150054800
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003001 JUZGADO

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000329299	413590000329299	07/12/2015	PAGADO	35.751,00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 1	VALOR:	35.751,00
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 1	VALOR:	35.751,00